



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-03062136-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-03062136-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOMERIEUX ARGENTINA S.A., CUIT N° 30694376432, Legajo N° 1.149 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Bioquímica ROSANA ELIZABETH LABAT, Documento Nacional de Identidad N° 22.498.037, Matrícula Nacional N° 8.311, como Directora Técnica de la firma BIOMERIEUX ARGENTINA S.A., Legajo N° 1.149, con domicilio legal en la calle Arias N° 3.751, 3° piso y depósito en la Avenida Vélez Sarsfield N° 1.709/51, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 14 de enero de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico MAXIMILIANO EDGAR MILANO, Documento Nacional de Identidad N° 29.126.289, Matrícula Nacional N° 16.718, como Director Técnico de la firma BIOMERIEUX ARGENTINA S.A., Legajo N° 1.149.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-03062136-APN-DFYGREPM#ANMAT